



DON JOSÉ SOTERO DE CASTAÑEDA ¹

Don Félix Osores, en su obra *Sobre algunos alumnos distinguidos de los Colegios de San Ildefonso, San Pedro y San Pablo*,² incluye a don José Sotero Castañeda. Nació en el pueblo de Etúcuaro el Grande, en la provincia de Michoacán, en el año de 1772. Vino a esta capital a hacer los estudios superiores y para ello ingresó al Colegio de San Ildefonso donde hizo los cursos correspondientes de latinidad y elementos de retórica. Su inteligencia y aprovechamiento le llevaron a obtener el premio, que llaman de Cátedra de Retórica”, según lo afirma el propio don Félix Osores, quien seguiremos en la explicación sobre el mismo: “Éste se reduce a que el colegio que lo ha obtenido, con bonete y su beca color azul celeste, uno y otro adornado de perlas y preciosísimas piedras, lee en la cátedra de la aula general un párrafo de la insinuada facultad, a la que asisten las personas de más alta distinción, que al efecto se convidan. Éste se solemnizaba el mismo día, según las costumbres que hasta ahí se observan, con poner en la casa del premiado y en el colegio unas banderas de petate en las azoteas con sus letrones de “Victor fulano de tal”, y en la puerta de ambos edificios, después de bien chafarrinada una gran parte de la pared, se ponía con tinta de almagre “Victor D. fulano de tal, catedrático de Retórica.”³

Continuó sus estudios de Filosofía y Jurisprudencia obteniendo los grados correspondientes con merecidos honores. Ya fuera de las aulas universitarias, se dedicó al ejercicio de la profesión con bastante buen éxito. No tenía mucho tiempo en ella, cuando se produjo el grito libertario de

¹ Del Sr. José Sotero de Castañeda no se puede hablar con mucha amplitud porque su actividad siempre fue como asesor o consejero de los caudillos al lado de los cuales luchó. Seguramente tuvo una participación decidida en la factura de la documentación legal expedida por los ejércitos del señor Morelos y del propio Congreso de Apatzingán, pero, repetimos, es prácticamente imposible poner de relieve cuáles se le pueden atribuir directamente.

² Osores y Sotomayor, Félix. *Noticia bibliográfica de algunos alumnos de los Colegios de San Ildefonso, San Pedro y San Pablo, insignes por su piedad, literatura y empleos*. Colección de Documentos para la Historia de México de Genaro García. Librería de Ch. Bouret. Tomo I. México, 1908, p. 141.

³ Osores y Sotomayor, Félix. *Op. cit.*

Dolores y como otros muchos jóvenes, no resistió la llamada de la patria y abandonando todos sus intereses, se reunió a los insurgentes; no sabemos con exactitud en qué punto y fecha; sólo se sabe con certeza que, en 1812, se presentó a Rayón, quien no le dió gran importancia y entonces se fue con los ejércitos del sur del señor Morelos, quien lo designó desde luego como auditor de guerra y en la organización del Congreso de Chilpancingo fue nombrado como segundo secretario; en 1814 para aumentar el número de representantes de este cuerpo, tomó parte en él con la representación de la Provincia de Nueva Vizcaya o sea Durango.

Trabajó en el Congreso y en la Constitución de Apatzingán, junto con otro joven de grandes aptitudes y que sólo vivió para ver la promulgación de la Carta Constitucional, don Manuel Alderete y Soria.

Siguió al Congreso en todas las vicisitudes de las que hacemos mención en las *Biografías* del señor Morelos, Rayón y el doctor Cos. Ya próxima a su disolución la magna asamblea, y habiéndose dispersado varios de los componentes obtuvo el cargo de vicepresidente de ella y en este carácter, envió al virrey Calleja, una comunicación amenazándolo de tratarlo a él de igual manera que este tratase al señor Morelos que ya estaba en poder del gobierno virreinal.

En virtud de la continua persecución de que era objeto el Congreso, y ya siendo don José Sotero Castañeda presidente, decidieron dirigirse a Coxcatlán, para donde marchó, pero ya no se reuniría más a la insigne corporación, pues el general Terán la disolvió.

El licenciado Castañeda ante eso, resolvió reunirse a otros grupos insurgentes y escogió para el efecto, el que encabezaba don Guadalupe Victoria quien lo recibió con alegría otorgándole el cargo de asesor, pero según dice Villaseñor, siguiendo a Bustamante, en realidad era su consejero. Ahí permaneció todo el año de 1816, que ya vimos, fue uno de los más aciagos para la lucha de los independientes, que continuamente eran derrotados o bien, se rendían, agravando esta situación con las fatales divisiones que entre ellos existían.

Seguramente que todos estos factores disminuyeron o acabaron con su entereza y le determinaron a indultarse. Por eso, ante tales circunstancias, en los primeros meses de 1817, presentó su solicitud de indulto, a través de Márquez Donallo, en el pueblo de Actopan.

Los documentos que en seguida transcribimos, prueban el abatimiento del licenciado Castañeda.

Excelentísimo Señor:

Penetrado de dolor y convencido por la triste experiencia de seis años, de que la felicidad social no puede conseguirse ni fijarse entre los horrores de un tumulto popular, impolítico y bárbaro, si no es bajo la protección de un gobierno paternal, de unas leyes sabias y de un orden general en todos los ramos de la administración pública, resolví a fin acogerme a las banderas respetables del augusto, del benigno, del piadoso monarca el señor don Fernando VII de Borbón, a quien protesto servir y obedecer con tanta fidelidad y adhesión, como fue mi ceguedad en agraviarlo, para que entienda todo este reino, que si me obstiné en mis errores, tengo carácter para deponerlos y abjurarlos; y que si ha sido enorme el crimen, es mayor, más sincero y más cordial mi rubor y arrepentimiento.

Yo suplico a V. E. con encarecimiento, que reciba benignamente mis votos, y que me conceda su superior licencia, para dirigir en primera ocasión hasta los pies del trono de mi ofendido rey, la más sumisa representación que pienso hacerle en justo y debido desagravio de su sagrada persona y de sus vulnerados derechos, para tranquilizar de alguna manera los sentimientos imponderables de mi corazón, angustiado amarguísimoamente.

¡Feliz yo, si con mi ejemplo, logro que algunos de mis descarriados paisanos, que fueron mis compañeros, detesten su extraviado sistema, y que reconciliados con nuestro legítimo gobierno, contribuyan a la pacificación general de esta América.

Dios guarde a V. E. muchos años. Actopan, marzo 17 de 1817.
—Exmo. Sr.— Lic. José Sotero de Castañeda. Exmo. Sr. Virrey D. Juan Ruiz de Apodaca. ⁴

De la fecha de su indulto a la proclamación de la Independencia en 1821, no existen documentos que nos permitan conocer las actividades del señor licenciado Castañeda, pero sí es de asegurarse que volvió a desempeñar su profesión de abogado.

Realizado el Plan de Iguala, el gobierno independiente le designó auditor de guerra; en el año de 1823, don José Sotero residía en Chilapa, donde dirigía un periódico: este empleo lo desempeñó hasta el año de 1824, en que se erigió el Estado de Michoacán y al señor licenciado Castañeda se le envió como magistrado del Tribunal Superior; años más tarde, volvió a la capital de la República como miembro del Supremo Tribunal de Guerra y Marina.

⁴ Castillo Negrete, Emilio del. *México en el siglo XIX*. Tomo VIII. México, 1878, p. 432.

De 1834 en adelante y durante la existencia del régimen centralista, fue diputado al Congreso de la Unión, finalmente se le designó magistrado del más alto Tribunal de la República, cargo que desempeñaba al ocurrir su muerte, en esta capital el 7 de noviembre de 1844, según se consigna en *El Siglo XIX*, días después del acontecimiento, poniendo de relieve el hecho de que don José Sotero Castañeda murió en la más absoluta pobreza, lo que hizo patente su honestidad y probidad.